

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

***Licitación para la contratación de una plataforma llave en mano para la gestión del
transporte sanitario
Expediente número 8603_PL24/0006***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada la comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación de una plataforma llave en mano para la gestión del transporte sanitario, a la que se han presentado las siguientes empresas:

- Computadores Navarra, S.L. (en adelante, CONASA), que presenta oferta el lote 1.
- Original Soft, S.L., que presenta oferta al lote 1.
- Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones España, S.A.U. (en adelante, TELEFONICA), que presenta oferta al lote 1, al lote 2, y presenta una oferta integrada.
- Senda Salud, S.L., que presenta oferta al lote 1.
- Econocom Products & Solutions, S.A.U. (en adelante, ECONOCOM), que presenta oferta al lote 2.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procedió a examinar la documentación que integra el sobre 1 “Documentación general y criterios sometidos a juicio de valor”, acordándose admitirla por ser presentada en forma a lo estipulado en los pliegos reguladores.

Tras la admisión de la documentación general, y procediendo a la valoración de las ofertas técnicas del lote primero para su valoración en base a los criterios sometidos a juicio de valor, la Mesa de Contratación decide excluir la oferta de CONASA, TELEFONICA y SENDA SALUD. La notificación de la exclusión se realizó a través de escrito motivado.

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **Criterios cualitativos del lote primero**, en virtud d la valoración plasmada en el informe de valoración de las ofertas técnicas:

**ORIGINAL
SOFT**

A.1. Características de la plataforma	7
A.2. Implantación de la plataforma	10
A.3. Plan de soporte técnico	3
A.4. Plan de formación	3
A.5. Mejoras	0
TOTAL	23

- **Criterios cuantificables mediante fórmulas para ambos lotes**, en virtud de los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas:

Lote 1: Desarrollo e implantación plataforma de gestión

	Cr. Social	Cr. Económico	PUNTUACIÓN TOTAL
ORIGINAL SOFT	5	10,7	15,7

Lote 2: Suministro de tablets

	Cr. Económico
TELEFONICA	100
ECONOCOM	0,1

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la licitación, se obtiene la siguiente **calificación total** (puntuación sobre 1+ 2):

Lote 1: Desarrollo e implantación plataforma de gestión

	SOBRE 1	SOBRE 2	PUNTUACIÓN TOTAL
ORIGINAL SOFT	23	15,7	38,7

Lote 2: Suministro de tablets

	PUNTUACIÓN TOTAL (SOBRE 2)
TELEFONICA	100
ECONOCOM	0,1

- En virtud de lo expuesto, y atendiendo a las puntuaciones detalladas, se adjudica la contratación de una plataforma llave en mano para la gestión del transporte sanitario:
 - Lote 1: Desarrollo e implantación plataforma de gestión: Original Soft, S.L., por un importe que asciende a 140.000 € (ciento cuarenta mil euros) (IVA no incluido).
 - Lote 2: Suministro de tablets: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones España, S.A.U., por un importe unitario que asciende a 49.541€ (cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y un euros) (IVA no incluido).
- Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 16 de noviembre de 2024, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.
- Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 6 de noviembre de 2024

Firma el órgano de contratación:

33439433D
ALBERTO LAFUENTE
(R: B71484810)

Firmado digitalmente por
33439433D ALBERTO
LAFUENTE (R: B71484810)
Fecha: 2024.11.06 14:28:24
+01'00'

D. Alberto Lafuente Jiménez
Director Gerente